

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco

Arriba España

Publicación diaria de la tarde

Precio 15 céntimos

Lunes 24 de Junio de 1940

Núm. 163—Año II

EL HOMBRE y el ESTADO PILAR en CARTAGENA

Perfectamente conocemos que el hombre nace miembro de una nación, no por propia iniciativa sino por designio divino que lo coloca dentro de unas leyes naturales e inexorables que ha de cumplir. Y también conocemos que según la potencia de dicha nación así también se integra la potencia de los individuos. Entendemos por potencia todo el sistema de civilización, cultura e historia de un pueblo unido a su poder militar, religioso y político, frente al de las demás naciones.

Por lo tanto, el destino de los hombres está ligado al de sus patrias, destino que se cumple frente a todas las voluntades humanas que quieren oponerse, pues está movido por una fuerza mayor y sigue una trayectoria rectora y sus posibilidades de variación. Por tanto, si bien las familias, los pueblos y los estados no existirían sin el factor hombre, este no tendría razón de existencia si no cumpliera un destino particular en lo universal encuadrado dentro del marco de una Patria y guiado por las consignas de un Estado. Conviene señalar que Patria y Estado son conceptos distintos aunque ligados fuertemente. La Patria es invariable en todas las épocas. El Estado se ha de adaptar a cada momento histórico.

Sobre estas premisas sentamos la afirmación de que sirviendo al Estado se sirve al hombre. Pero atención con esto: Somos enemigos del panteísmo del Estado que destruye toda espiritualidad, como somos enemigos del culto a la masa que conduce al liberalismo y de la exaltación al individualismo que conduce a la anarquía. Por esto no concebimos al hombre sino al servicio de una idea superior que le sirva a la vez a él mismo. Cuando aseguramos que so o se es libre cuando se pertenece a un Estado libre, construimos sobre el valor de la libertad humana concedida por Dios. Pero esta libertad no es la que manejan los libre pensadores de la escuela de Rousseau, fácilmente convertible por degeneración de origen en libertinaje. Y si esta libertad nuestra, verdadera y exacta, nosotros la conseguimos a través de un Estado potente y libre, fácilmente se llega a la conclusión de que el hombre ha de trabajar intensamente para lograrlo, obteniendo así la mejora social, política y económica de todos los individuos que con él se agrupan dentro de una misma Patria. Las líneas de una política nacional y autárquica dirigidas hacia este fin, a las que hacemos referencia en anteriores artículos, se encaminan a este fin y podemos afirmar que en nuestra fe en los caminos de España se encuentra unida nuestra fe en nuestros dioses. Además no en balde, con alegría falangista proclamamos que "a la consecución del engrandecimiento de España habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases".

IARRIBA ESPAÑA!

F.E.T. y de los J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda
En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura ruega a todas aquellas personas o entidades que posean libros remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 19 y 21, 2.º, a sus propios textos, fotografías o extractos de mítines, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don José Gabo Soler, objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos y seguidamente a los remitentes. Dado el carácter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y Entidad el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.
Cartagena 19 junio 1940. (11)

Sección Femenina

AVISO
Todas las camaradas de esta Sección Femenina que posean el título de enfermera o algún otro título sanitario y desearan ser colocadas se presentarán personalmente en esta Secretaría de la Sección Femenina.
Cartagena 22 de junio de 1940.
La Registradora Local de Enfermeras V.º B.º.—El Secretario Local S. E. U.

BECAS

Creadas cuatro becas por la Jefatura de Distrito Universitario de Murcia, para cursar estudios en las Facultades de Derecho y Ciencias de aquella Universidad, con residencia en el Colegio Mayor de la misma, se pone en conocimiento de todos los estudiantes de este S. E. U. local que hubieran terminado el Bachillerato con anterioridad al curso actual, por series de ext. a ordinaria interés.
En la Secretaría Técnica de Residencia y Becas de esta Delegación Local del S. E. U. podrán conocer todos los detalles para la concesión de estas Becas que se otorgarán previo concurso oposición.
Cartagena 22 de junio de 1940.
El Delegado Local del Servicio Técnico.—V.º B.º.—El Jefe Local.

C. N. S.

Sindicato de Textil y del Vestido
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo, cada dependiente disfrutará siete días de permiso ininterumpidos procediendo los Jefes de Empresas, a nombrar los turnos, para el disfrute de dicho permiso, haciéndolo efectiva la media paga extraordinaria, al salir.
Lo que se publica para general conocimiento y más exacto cumplimiento, debiendo dar cuenta a este Sindicato, del personal que sale con permiso y fecha de incorporación, y de haber hecho efectiva la media paga, extraordinaria.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Cartagena, 30 de junio de 1940.
(4) El Jefe del Sindicato

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cartagena

Se pone en general conocimiento de que estando en venta las casas situadas en el Barrio de los Molinos de esta ciudad, calle de Martínez Riera número 12 y 14 y calle de los Barberos números 3 y 15, se admiten en esta Entidad ofertas en sobre cerrado, bien por separado de cada una de las fincas o bien en conjunto de todas ellas, dándose un plazo de 15 días para la presentación de las mismas, debiendo resolver esta Institución sobre las proposiciones presentadas en otro plazo de 15 días a partir del anterior.
Cartagena, 21 de junio de 1940. (1)

Registro Civil

Nacimientos:
María García Manzanares, A. umbres.
Emilio Lorente Mena, Estrecho de San Givés.
Francisco Álvarez Martínez, Algar.
José Navarro Norte, Rincón de San Ginés.
Dolores Saura Merodio, Algar.
Josefa Blaya García, Barrio de Peral.
Antonio Martínez Martínez, Lo Doorra.
María del Carmen Romero Baños San Antón.
Josefa Martínez Pérez, Los Dolores.
José Sanmartín Nieto, calle de Moreria Alta.
Florentina Martín Soler, Lenticar.
María Luque Torres, calle Mayor.
Isabel Martínez Martínez, San Antón.
Elvira Gómez Marín, Barrio de Peral.

Comparecencias

Se presentarán en los Juzgados, días y horas que se señalan, los siguientes:
Juzgado de Marina.—Almacén de Vestuario.—A señal.—Juez señor Manzano.
A la mayor urgencia:
Oficial 3.º de Oficinas, don Bartolomé Córdoba; Auxiliar de Oficinas, don Julio Maestre; Auxiliar Naval, don Gabriel Martínez; don José Alarcón que vive en la calle de San Diego 28; Maestro P. de Marinería, don José A. Martínez Pérez.
Por el Imperio hacia Dios

"En la Falange tenemos que aspirar a ser CADA VEZ MEJOR"

Pilar Primo de Rivera, es para la mujer de España su máxima representación. Hermana de JOSE ANTONIO convivió con este las primeras tareas de la Falange tomando el puesto de mando de la Sección Femenina antes constituida por escasas camaradas. En gran parte la magna obra actual se debe a su continuo trabajo, y la mujer española ha recobrado así la posición exacta de su sentido femenino.
Pasaron los días aquellos en los que la mujer quedaba relegada a segundos términos o se le encubría su misión con caracteres falsos de feminidad mal entendida. Hoy día, la mujer tiene una posición exacta que cubrir y a la que conduce la Sección Femenina de Falange. Pilar, desde el más alto puesto jerárquico de la mujer española simboliza el porvenir de éstas y simboliza toda la obra fecunda que en el futuro le está encomendada a las mujeres de la Falange. Sus palabras de hoy a nuestra Sección femenina, confirman nuestra anterior afirmación e indican una trayectoria recta a seguir, sencilla y eficaz como todas las de nuestro Movimiento.

De Marina

Cesa en el cañonero "Calvo Sotelo" y embarca en el buque "Vulcano", el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Luis Manero Bastarache.
Servicio de Infantería de Marina.
Ascensos.—Por existir vacantes en el empleo y reunir las condiciones exigidas al efecto, ascendan a Tenientes, con la antigüedad de 8 de enero de 1939, los Alféreces de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, siendo cada uno escalafonado a continuación del Teniente que a su frente se indica:
Don Andrés Aragón Junquera: a continuación de don Miguel Aceituno Millán.
Don Pedro Sidrach de Carmona del Toro: a continuación de don José Muñoz de Hombro.
Don Isidoro García García: a continuación de don Pedro Sidrach de Carmona del Toro.
Don Ramón Robellor Fernández: a continuación de don Pedro Gómez Marín.
Don Agustín Martín Piñero: a continuación de don Ángel Jiménez de la Torre.
Don Francisco Gómez Alonso: a continuación de don Emilio Colombo Melado.
Don Alfredo Perto Armariz: a continuación de don Antonio Parra Fernández.

Se dispone que el primer Maquinista don Ricardo López Varillo cese en su actual destino y pase a ocupar el de Guardia mayor de la primera Sección del Almacén General del Arsenal de El Ferrol del Caudillo.
En atención a los valiosos servicios prestados a la Causa Nacional durante la campaña, se concede el empleo de Teniente Médico, honorario, de la Armada, al licenciado en Medicina y Cirugía don Celestino de Fabio López, en la actualidad baja en el servicio a petición propia.
Se concede el retiro para Huelva con el haber mensual de 375,00 pesetas, al Agente de Policía Marítima don José Gómez Sánchez.
Pasan designados a la Comandancia de Marina de Algeciras los Oficiales de la Reserva Naval Movilizada don Miguel Arroyo Bernal y don Rufino Nieto y García, que cesan en los destinos de «Lepanto» y «Mellisa», respectivamente.
Cesa en el destructor «Terue» y embarca en el guardapescas «Astillo Rioseco» el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Diego Díaz Hernández.
Plaza gratuita.—Dada cuenta de instar la e. vada por don Concepción Dobarro Lodeiro, esposa del que fue Auxiliar primero de Intendencia de la Armada don José Cordeiro Solís, muerto a bordo del crucero «Baleares» con motivo de hundimiento del mismo, ocurrido en acción de guerra el día 6 de marzo de 1938 y en cuya instancia solicita plaza de gracia para su hija donña Concepción Cordeiro Dobarro, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarla comprendida en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).
Reingresos.—Vista la instancia elevada por el interesado y el expediente instruido al efecto, se concede el reingreso en el servicio activo al Cabo de Infantería de Marina Francisco Fernández Avilés, pasando a ocupar el último número en el sé de las de su clase y quedando clasificado en primera campaña voluntaria a partir de 30 de mayo último.
Se concede el empleo honorífico de Coronel en las condiciones que se determinan en la Ley de 21 de octubre de 1939 (D. O. número 5), al Teniente Coronel de Intendencia de la Armada, en situación de retiro, don Alvaro Videgan y González de Alava, no teniendo efectividad esta concesión hasta tanto no cese de estar movilizado el interesado.
Rectificaciones.—Padece error

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdelegación Especial de Cartagena
Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia-Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes, se han impuesto las siguientes sanciones por infracciones cometidas en materia de abastos:
Juan Maestre, por despachar pan frito de peso, 1.500 ptas.
Juan Pedroño Nieto, por vender pan a precios abusivos, 1.500 ptas.
Francisco García Martínez, por tenencia ilícita de harina, 500 ptas. y pérdida de la mercancía intervenida.
José Campillo Jiménez, por venta ilícita de artículos intervenidos, 2.500 ptas. y treinta días de arresto.
Macario Ruiz Miralles, Jerónimo Legaz Pagán, Francisco Plazas, Antonio Guijarro, Pedro Martínez García, Antonio Marín Gómez, Raimundo Torres, Salvador Mateo, Luis García Ibáñez, Pedro Moya Rubio, Francisco Riquelme, José Inglés García y José Fuentes Hernández, por venta ilícita de artículos intervenidos, 1.000 ptas. y treinta días de arresto a cada uno.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena 24 de junio de 1940.
El Subdelegado Especial P. A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Subasta de Obras
Hasta las doce horas d el día veintiocho del corriente mes podrán presentarse en la Secretaría de la Mancomunidad en Cartagena o en la Dirección General de Obras Hidráulicas en Madrid, proposiciones para optar a la subasta de las obras de Tozo 1.º del Canal Alto de Taibilla a anunciada en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" del día 18 del corriente, por un presupuesto de con rata de 3.919.764,00 pesetas.
Cartagena 19 de junio de 1940
El Presidente RAFAEL ESTRADA

Jefatura Provincial de Prensa

Con el fin de proceder a la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de todo el personal que haya trabajado con anterioridad al Movimiento en periódicos de esta provincia, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta orden, deberán hacer declaración jurada, y por instancia reintegrada con póliza de 150 a esta Jefatura Provincial de Prensa de este orden, que hayan trabajado en periódicos, categorías que ejercieron en el mismo, destino y situación en que se encuentran actualmente. Quedan excluidos de este censo los que hubieran trabajado como colaboradores.
Murcia, 22 de junio de 1940.—El gobernador civil jefe de Prensa.

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche Antonio Molina Carpena, calle de Campos.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdelegación Especial de Cartagena
Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia-Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes, se han impuesto las siguientes sanciones por infracciones cometidas en materia de abastos:
Juan Maestre, por despachar pan frito de peso, 1.500 ptas.
Juan Pedroño Nieto, por vender pan a precios abusivos, 1.500 ptas.
Francisco García Martínez, por tenencia ilícita de harina, 500 ptas. y pérdida de la mercancía intervenida.
José Campillo Jiménez, por venta ilícita de artículos intervenidos, 2.500 ptas. y treinta días de arresto.
Macario Ruiz Miralles, Jerónimo Legaz Pagán, Francisco Plazas, Antonio Guijarro, Pedro Martínez García, Antonio Marín Gómez, Raimundo Torres, Salvador Mateo, Luis García Ibáñez, Pedro Moya Rubio, Francisco Riquelme, José Inglés García y José Fuentes Hernández, por venta ilícita de artículos intervenidos, 1.000 ptas. y treinta días de arresto a cada uno.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena 24 de junio de 1940.
El Subdelegado Especial P. A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Subasta de Obras
Hasta las doce horas d el día veintiocho del corriente mes podrán presentarse en la Secretaría de la Mancomunidad en Cartagena o en la Dirección General de Obras Hidráulicas en Madrid, proposiciones para optar a la subasta de las obras de Tozo 1.º del Canal Alto de Taibilla a anunciada en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" del día 18 del corriente, por un presupuesto de con rata de 3.919.764,00 pesetas.
Cartagena 19 de junio de 1940
El Presidente RAFAEL ESTRADA

Jefatura Provincial de Prensa

Con el fin de proceder a la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de todo el personal que haya trabajado con anterioridad al Movimiento en periódicos de esta provincia, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta orden, deberán hacer declaración jurada, y por instancia reintegrada con póliza de 150 a esta Jefatura Provincial de Prensa de este orden, que hayan trabajado en periódicos, categorías que ejercieron en el mismo, destino y situación en que se encuentran actualmente. Quedan excluidos de este censo los que hubieran trabajado como colaboradores.
Murcia, 22 de junio de 1940.—El gobernador civil jefe de Prensa.

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche Antonio Molina Carpena, calle de Campos.

GLOSAS DEL MOMENTO

Se ha concertado la paz entre Francia y Alemania, y no sabemos si al salir estas líneas a luz, también Italia habrá firmado un armisticio con el gobierno francés.
Cuando empezó la contienda en Septiembre del pasado año, había una notable disparidad de criterios sobre la posible duración que iban a alcanzar las hostilidades. Había quien opinaba que sería una guerra fulminante de muy escasa duración. Otros por el contrario, opinaban que lo sería de larga y no digamos nada de los pronósticos que se emitieron sobre quien pudiera ser el vencedor, y sobre qué lado se inclinaria a la postre a balanza de la victoria.
Los hechos se han encargado de dar la respuesta a unos y a otros, y hoy tenemos que, al cabo de diez meses escasos de guerra, Alemania se ha apuntado un nuevo tanto de triunfo haciendo capitular a Francia, que de las dos potencias aliadas, ha sido la que en mayor grado ha venido a pagar el pato, ya que los ingleses, por su especial y privilegiada situación insular, han visto caer hasta ahora la pedrada en ojo ajeno, que decimos los españoles.

Ahora bien. Al quedar Francia eliminada de la contienda, varia por completo la decoración bélica. Es indudable que como hasta ayer a Francia, hoy los alemanes van a dirigir a la rubia Albión el grueso de sus ataques, ya que han quedado frente a frente las dos potencias beligerantes, verdaderos y auténticos enemigos.
Los ingleses siguen confiando en su excepcional situación isleña y en la poca efectividad de su escuadra, pero tal como se han producido los hechos hasta ahora, será de cocarde pensar que por medios guerreros hasta ahora desconocidos es casi posible que el día menos pensado veamos a los soldados del Reich en las riberas del Támesis? La potencia bélica germana, ha quedado bien probada en el transcurso de la campaña. Por tanto se hace muy arribá pensar que Hitler no pueda llevar sus tropas por mar, por tierra o por el aire hasta las mismas puertas del parlamento londinense.—CRISPIN.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdelegación Especial de Cartagena

Por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia-Delegado Provincial de Abastecimientos y Transportes, se han impuesto las siguientes sanciones por infracciones cometidas en materia de abastos:
Juan Maestre, por despachar pan frito de peso, 1.500 ptas.
Juan Pedroño Nieto, por vender pan a precios abusivos, 1.500 ptas.
Francisco García Martínez, por tenencia ilícita de harina, 500 ptas. y pérdida de la mercancía intervenida.
José Campillo Jiménez, por venta ilícita de artículos intervenidos, 2.500 ptas. y treinta días de arresto.
Macario Ruiz Miralles, Jerónimo Legaz Pagán, Francisco Plazas, Antonio Guijarro, Pedro Martínez García, Antonio Marín Gómez, Raimundo Torres, Salvador Mateo, Luis García Ibáñez, Pedro Moya Rubio, Francisco Riquelme, José Inglés García y José Fuentes Hernández, por venta ilícita de artículos intervenidos, 1.000 ptas. y treinta días de arresto a cada uno.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Cartagena 24 de junio de 1940.
El Subdelegado Especial P. A.

Buques de guerra

Situaciones de buques
A partir del día 15 de junio corriente se consideran en tercera situación los destructores «Almirante Valdés» y «Escaño», quedando afectos para todos los efectos, de momento, al Departamento de Cádiz.
Torpedero
A partir del día 20 del corriente mes, se pone en segunda situación el torpedero número 14.
El cañonero
Según nuestro informe el destructor «Almirante Antequera», que se encuentra en nuestro puerto desde el día 8 de actual, continuará por ahora en Cartagena.

TABACO

Los Organismos Oficiales, que se surten de tabaco en los Almacenes de esta representación, deberán recoger las raciones que tienen asignadas, previo pago de su importe y presentación del certificado sellado por esta Oficina, el próximo miércoles día 28; horas de 4 a 7 de la tarde.
Los Representantes

HALLAZGOS

A las personas que se les hayan extraviado las libretas de abastecimientos números 170, 213, 113 y 251 pueden pasar a recogerlas en la Imprenta Carreño, Jara 10, donde se hallan depositadas.

Arriba ESPAÑA!

GRAN CINE Central EMPRESA L. M. S.
TELÉFONO 1819
ESTRENO del gran Nocturno UFA n.º 453. Estreno HOY A petición del público —ULTIMO DIA Riguroso ESTRENO de la extraordinaria superproducción M.G.M. en Español considerada como la mejor película del mundo
Romeo y Julieta
por NORMA SHEARER y LESLIE HOWARD
y Estreno del dibujo en colores M. G. M.
EL CABALLO DE FUEGO
Precios: Preferencia 1'25; B. de Patio 1'00; General 0'05

TEATRO CIRCO
EL SALON MAS ELEGANTE Y COMFORTABLE DE LA REGION - TELEFONO 1015
HOYS BADO PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde
Lunes.—ESTRENO de la graciosísima producción en Español de éxito clamoroso
TRES ANCLADOS EN PARIS
por Tito Luisardo y E. Serrano
Miércoles.—Por un solo día.—La colosal producción «CIPSA»
LAS CUATRO REVOLTOSAS
por Kate Von Nagy

Casa del Niño
Número premiado ayer
16
Cupón Nacional de los CIEGOS
Número premiado ayer
884

TEATRO MAIQUEZ
TELÉFONO NÚM. 1004
Hoy Lunes Sesión continua desde las 5 1/2 tarde
Grandioso EXITO de la magnífica producción «Paramount» en ESPAÑOL
Canción de cuna
por Dorothea Weick